

CAMPAÑA

Más que nunca

empresas



Índice

1	Carta del Presidente	2
2	¿Qué es La Plataforma del Tercer Sector?	4
3	Impuesto de Sociedades ¿Qué es la casilla Empresa Solidaria?	6
4	Campaña Más que nunca empreXas	8
5	¿Qué obtienen las empresas?	10
6	¿Qué obtiene la sociedad?	12
7	Contacto de Prensa	13

1 Carta del Presidente



La pandemia del Covid-19 ha generado una situación de emergencia sanitaria, pero también social, sin precedentes en nuestro país, que se ha saldado la vida de miles y miles de personas y que ha golpeado con una dureza extrema a los colectivos más vulnerables, cronificando aún más su pobreza y exclusión social. Muchas de estas personas no habían logrado superar la crisis económica del 2008 y se han encontrado con un escenario todavía más duro y complejo, si cabe.

Las entidades del Tercer Sector de Acción Social trabajamos para defender, a través de una única voz, los derechos e intereses sociales de la ciudadanía y, por esto, nuestra razón de ser es hoy aún más apremiante que nunca. En los últimos meses hemos asumido un papel clave para defender el Estado del Bienestar y blindar los derechos sociales ante la crisis del coronavirus. Estamos trabajando de una manera cohesionada y coordinada apostando por una mayor efectividad y eficacia en nuestra labor para ser más útiles a las personas a las que nos dedicamos.

Sin duda, tenemos que estar preparados para la nueva situación social que se dibujará y que, según las previsiones, estará marcada por un aumento exponencial de la pobreza y la exclusión social, algo que hará también que aparezcan nuevas demandas, que tenemos que atender desde las ONG. Debemos de coordinar todos nuestros esfuerzos y dotar a nuestras estructuras de la máxima consistencia y solvencia, pero necesitamos ayuda para poder hacerlo.

Es momento de llamar al ejercicio solidario, cívico, de compromiso empresarial y de crear alianzas y redes de colaboración para no dejar a nadie atrás. Debemos construir entre todos una sociedad más justa, igualitaria e inclusiva, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

En este sentido, quiero presentar a las empresas españolas la oportunidad para poder hacerlo posible a través de la casilla Empresa Solidaria, que podrán encontrar en su Impuesto de Sociedades. Marcando esta opción, de manera totalmente voluntaria y gratuita, podrán destinar el 0,7% de este tributo a defender los derechos de las personas y crear condiciones que mejoren sus vidas.

Con este sencillo gesto, las empresas pasarán a ser extraordinarias y aportarán su granito de arena para poder reconstruir los valores y los derechos de la sociedad española. Las empresas son necesarias, pero las empresas ahora lo son más que nunca.

Luciano Poyato, *Presidente de la Plataforma*

2 ¿Qué es La Plataforma del Tercer Sector?

La Plataforma del Tercer Sector (PTS) se constituyó en enero de 2012 con el objetivo de defender, a través de una única voz, los derechos e intereses sociales de la ciudadanía, especialmente de las personas en situación de pobreza o riesgo de exclusión. Esta plataforma pretende realizar un proyecto conjunto de acción por parte de las plataformas y organizaciones más representativas del Tercer Sector para coordinar sus actividades y actuar con cohesión interna, estrategia común y una capacidad real de interlocución, influencia y corresponsabilidad que garantice la igualdad y justicia social en España.

Para llevar a cabo este proyecto, la PTS cuenta con las siguientes entidades miembro:



A ellas se han unido posteriormente entidades colaboradoras como LARES Federación, Instituto para la Calidad de las ONG (ICONG) y Fundación Lealtad, así como las 10 plataformas territoriales que existen en Andalucía, Extremadura, Aragón, Región de Murcia, Principado de Asturias, Comunidad Valenciana, La Rioja, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid e Islas Canarias. A día de hoy, la Plataforma representa a cerca de 30.000 entidades del Tercer Sector de las que forman parte 645.000 profesionales y 1,3 millones de personas voluntarias.

La misión que persigue es representar la voz unitaria de las múltiples entidades que conforman el Tercer Sector de Acción Social para la defensa efectiva de los intereses marco del sector en beneficio último de las personas que se encuentran en situación de pobreza, exclusión social y vulnerabilidad.



Para conseguirlo, esta plataforma se ha fijado como objetivos:

- 1 Generar propuestas a favor de las personas
- 2 Asegurar la interlocución social e incidencia política con la Administración General del Estado y otras instituciones públicas y privadas General del Estado y otras instituciones
- 3 Impulsar un desarrollo normativo que fortalezca el Tercer Sector
- 4 Proponer políticas públicas que favorezcan la igualdad y la inclusión
- 5 Promover la participación ciudadana y fomentar el voluntariado
- 6 Profundizar en la cohesión interna de las entidades sociales
- 7 Articular el tejido asociativo a nivel territorial

3 Impuesto de Sociedades

¿Qué es la casilla Empresa Solidaria?

El Impuesto de Sociedades es un impuesto personal y directo que **grava la obtención de renta por parte de las sociedades y demás entidades jurídicas que residan en el territorio español**, entre las que se encuentran desde 2016 las sociedades civiles. El tipo general de gravamen de este impuesto de sociedades es el 25%, aunque para las cooperativas es un 20% y para las personas emprendedores un 15%.

Desde el año 2019, según dicta la **Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018**, concretamente la Disposición Adicional 103 de esta Ley, las empresas que presentan este tributo pueden destinar el 0,7% de sus impuestos a fines sociales de manera voluntaria y gratuita para contribuir así a lograr una sociedad más justa, igualitaria e inclusiva. Las cuantías destinadas a estas subvenciones se gestionarán y se otorgarán de acuerdo con el procedimiento que reglamentariamente se establezca.

La nueva casilla se conoce como **Empresa Solidaria del impuesto de sociedades** y permitirá al Estado subvencionar proyectos para que, con una visión y un alcance estatal, desarrollen **programas sociales que sean considerados de interés general**.

El Ministerio de Hacienda habilitó la casilla correspondiente, según el modelo de declaración a presentar (200 o 220), para que se pueda manifestar la voluntad de contribuir a la realización de proyectos sociales, tal y como se estableció en la modificación de la Orden HFP/441/2018, de 26 de abril, y publicada en el BOE del viernes 14 de septiembre de 2018.

Modelo 200 00073

Modelo 220 069

Los fondos recaudados a través del 0,7% del impuesto sobre sociedades, a pesar de que el reglamento está pendiente de desarrollar, irán destinados a proyectos que fomenten la investigación social, la innovación, la evaluación del impacto, o la transferencia de conocimiento, entre otros.

En esta ocasión, las ONG no son las destinatarias de los fondos, sino que estas se encargarán de ejecutarlos. En concreto, estos fondos no se destinarán a atender directamente a las personas, sino a **proyectos sociales que permitan fortalecer a la sociedad civil y al tejido organizado** que, dentro de esta, trabaja por generar condiciones de vida digna para las personas, especialmente para los colectivos más vulnerables, que por la crisis del COVID-19 están aumentando a un nivel exponencial.

Y es que, los proyectos financiados por el importe recaudado tendrán un impacto directo en la cohesión social, en una sociedad más justa, igualitaria, con más oportunidades para todo el mundo y más inclusiva. Se trata de proyectos que permitirán disponer de diagnósticos e indicadores que mejoren las situaciones de desigualdad y pobreza que viven muchas personas. Además, serán proyectos cuyo objetivo primordial es reducir el impacto que está teniendo el COVID-19 en los grupos sociales más vulnerables.

En este sentido, la actuación del Tercer Sector es ahora más necesaria que nunca. La pandemia generada por el coronavirus ha hecho que el número de personas en situación vulnerable haya aumentado y que aquellas que ya lo estaban, sean todavía más vulnerables. Por ello, es fundamental la labor de las entidades y organizaciones del Tercer Sector para reconstruir el Estado del Bienestar, que ha quedado muy dañado por el coronavirus, teniendo en cuenta los derechos humanos y sociales.

¿Cuánto se puede recaudar con esta casilla?

Teniendo en cuenta los últimos datos (2018), los ingresos tributarios por el impuesto sobre sociedades fueron de 24.258 millones de euros, un 7,3% más que en 2017. Con estos datos de recaudación, si a este importe se le aplicara el 0,7%, se obtendría un resultado de **173 millones de euros**, el máximo que se podría recaudar si todas las empresas marcaran la casilla Empresa Solidaria.

Este año, y debido a la situación derivada de la crisis del coronavirus, a petición de la Plataforma del Tercer Sector, el Gobierno gestionará de manera **“extraordinaria y excepcional”** la recaudación conseguida a través de la casilla con fines sociales del Impuesto de Sociedades durante el año 2019 (año fiscal 2018) para abordar la crisis de la pandemia. El objetivo único sería dotar de recursos a las organizaciones sociales de ámbito estatal para **destinarlo a programas y acciones de reducción del impacto del Covid-19 en los grupos sociales más vulnerables**.

4 Campaña Más que nunca empreXas



La campaña 2020 se presenta bajo el lema '**Más que nunca empreXas**' y busca dar a conocer e incentivar a las direcciones de Finanzas, de RSC y a las direcciones Generales a marcar esta casilla. La finalidad principal es **lograr que más empresas marquen esta opción** a la hora de presentar la declaración del impuesto de sociedades, que se tendrá que realizar entre el **1 y el 25 de julio de 2020**. Este año, y debido a la situación provocada por el Covid-19, el Gobierno ha emitido un Real Decreto por el que se siguen manteniendo las fechas de julio, pero permitiéndose enmiendas y modificaciones hasta el 30 de noviembre.

En este sentido, para conseguir este objetivo, desde la PTS, junto a sus entidades miembro, se ha puesto en marcha una **campaña de comunicación 360°**, multicanal, que consiga impactar de la mejor manera posible en las personas responsables de las direcciones generales, financieras y de RSC de las empresas españolas y conseguir así la mayor respuesta posible.

Además, este año se hace más necesario que nunca que las empresas colaboren con la campaña y ayuden al Tercer Sector en su importante labor de contribuir a la reconstrucción social del país. Para conseguirlo, con esta campaña se pretende conseguir una cifra superior a los 33 millones de euros recaudados en 2019, es decir, **superar el 19% del primer año**.

También se trabajará para sensibilizar tanto a las empresas como a la sociedad de la **importancia de la colaboración con el Tercer Sector**, fomentando las alianzas y contribuyendo a una sociedad más justa, inclusiva e igualitaria.

Asimismo, con esta campaña se contribuirá, gracias a la marcación de la casilla Empresa Solidaria, a que las empresas maximicen su impacto positivo en la sociedad, ayudando a crear oportunidades para todas las personas y a formar parte de la economía inclusiva.

5 ¿Qué obtienen las empresas?

Al marcar la casilla Empresa Solidaria, las empresas contribuyen a un **negocio responsable** que genera un **impacto social** positivo, que no deja a nadie atrás, que no desaprovecha el talento y que contribuye a lograr sociedades más justas.

Por otro lado, realizar este pequeño gesto fomenta la **colaboración** entre empresas y organizaciones sin ánimo de lucro, de manera que la relación no se fundamenta en una donación tradicional, sino que se hace en un marco de cooperación social, estable y sostenible.

Marcar la casilla 00073 o la 069 es un acto totalmente voluntario y **no supone ningún gasto adicional para las empresas**, se trata de una medida con la que todas las partes ganan, lo que se denomina *win-win*. Las empresas generan **valor social** y **reputación** en una muestra de responsabilidad social, mientras que el Tercer Sector puede destinar esos fondos al desarrollo de proyectos sociales, construyendo alianzas para un beneficio común y ayudando a reconstruir el estado de bienestar que ha sido duramente golpeado por el COVID-19 desde el pasado mes de marzo.

Con la marcación de cualquiera de las dos casillas habilitadas las empresas van más allá de la clásica Responsabilidad Social Empresarial (RSE), también contribuyen al **desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** en la búsqueda de alianzas y nuevos escenarios de colaboración con el Tercer Sector que, directamente, repercutirán en la erradicación de la pobreza, la lucha contra la desigualdad, la promoción de derechos y el impulso de sociedades inclusivas.

En total, el simple hecho de marcar la casilla Empresa Solidaria hace que las empresas se comprometan con 6 de los 17 ODS, aportando así un valor añadido. Asimismo, genera valor en la empresa y en la sociedad y amplía ámbitos de alianza con las organizaciones sociales que apuestan por un mundo mejor, contribuye a más objetivos y a cumplir más indicadores de la agenda.

Además, pasarán a convertirse en '**empresa extraordinaria**', es decir, en empresas que transforman, que tienen el gen de la innovación y que priman el talento. También destacan porque fundamentan sus acciones en principios que tienen que ver con el cambio de su entorno, la mejora de la calidad de vida de las personas, la lucha contra la pobreza y las políticas sostenibles. Una 'empresa extraordinaria' genera valor para la empresa y para la sociedad en un momento en el que se las necesita más que nunca.

Este tipo de empresas demuestran que están comprometidas con la sociedad y con el Tercer Sector y preparadas para afrontar las graves consecuencias sociales que ha dejado el COVID-19 y, gracias a ellas, se podrá atender el incremento de las demandas y conseguir avanzar y transformar la situación actual. Con el simple gesto de marcar la casilla Empresa Solidaria las empresas contribuyen a mejorar la eficacia de las entidades sociales para que estas puedan atender la demanda real y ayudar a la capacitación de profesionales, así como el fortalecimiento y cohesión de las redes internas del Tercer Sector.

En resumen, marcar la casilla Empresa Solidaria supone para las empresas **valor, reputación, impacto social, vínculos y compromiso para hacer frente a la crisis del COVID-19**.

Sin duda, marcar la casilla Empresa Solidaria es marcar la Agenda 2030 y comprometerse con los ODS, ya que los fondos de la recaudación irán destinados a proyectos estatales para disponer de diagnósticos e indicadores que mejoren las situaciones de desigualdad y pobreza que viven muchas personas.



Erradicación de la pobreza



Apuesta por la igualdad de género



Impulsa la creación de empleo de calidad



Reducción de las desigualdades



Visibiliza el nuevo Pacto Mundial e invierte en prosperidad, paz y sostenibilidad



Fomenta un enfoque de derechos humanos en las acciones sociales, movilizándolo nuevos actores y generando nuevas alianzas

6 ¿Qué obtiene la sociedad?

La situación de emergencia sanitaria y social sin precedentes que está viviendo España por culpa del coronavirus necesita de la solidaridad de todos y todas, incluido el sector empresarial. Si antes de toda esta situación el Tercer Sector necesitaba de la colaboración de todas las personas, no cabe duda de que ahora la necesita más que nunca para que tanto este como sus estructuras organizativas puedan ser solventes para seguir atendiendo a todas y cada una de las víctimas de esta pandemia.

El coronavirus no solo está afectando a toda la sociedad a nivel sanitario, también ha hecho que el país se encuentre en una crisis económica que ha hecho que muchas empresas se hayan visto obligadas a realizar un Expediente Regulador de Empleo Temporal (ERTE) en sus plantillas. Con esta situación, algunas personas vulnerables o en riesgo de exclusión social se han visto perjudicadas económicamente y necesitan ayuda.

Por ello, es fundamental que las empresas conozcan la importancia que tiene que marquen la casilla Empresa Solidaria al presentar la declaración del impuesto de sociedades. La sociedad actual necesita del compromiso de la ciudadanía para salir adelante son que nadie quede atrás y, sin duda, los proyectos que se desarrollen gracias a lo recaudado con esta casilla ayudarán a afrontar las consecuencias derivadas del COVID-19.

En este sentido, la sociedad crecerá ética y moralmente gracias a los proyectos que se desarrollen con los fondos recaudados en la casilla Empresa Solidaria del Impuesto de Sociedades. También se fomentará el compromiso democrático, la canalización de la participación solidaria de la población, la responsabilidad -implicación en las respuestas-, la colaboración con otros agentes, la accesibilidad, la concienciación crítica, el cuestionamiento del status quo, la promoción de derechos y la denuncia de su vulneración.

Además, con la recaudación generada con la marcación de esta casilla, la sociedad realizará un cambio y una transformación social en la que la empresa será promotora y parte aliada de esta situación. Del mismo modo, se fortalecerán las estructuras del Tercer Sector, la capacitación de los y las profesionales y personas voluntarias, y la cohesión interna de las entidades sociales para que, especialmente en este momento de gravedad y altas tasas de demanda, puedan hacer frente a la realidad social de una manera total.

Estos proyectos tendrán una visión estatal que fomentará el significado y alcance de la sociedad civil en el contexto actual, la promoción de la participación ciudadana y del voluntariado, la transparencia y rendición de cuentas, el impulso de los derechos de las personas, la transferencia de conocimiento, la innovación e investigación social, el robustecimiento del tejido asociativo y su articulación, y el equilibrio territorial, entre otros aspectos.

Respecto a esta situación, para que esta medida sea una realidad y se pueda implantar, se necesita realizar un desarrollo reglamentario que defina su alcance, es decir, definir qué entidades se pueden beneficiar, qué requisitos se deben cumplir, qué tipo de proyectos son subvencionables, y qué procedimientos se deben seguir, entre otros aspectos. Este desarrollo reglamentario le corresponde impulsarlo al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, pero todavía no se ha ejecutado.

Actualmente, se ha producido un estancamiento en los procedimientos debido a la crisis generada por el coronavirus, pero la idea es que este proceso se retome cuanto antes para que se puedan ejecutar a largo de 2020 los primeros proyectos con la recaudación correspondiente al 2019. Así, mientras ese Real Decreto llega, los fondos conseguidos en la primera campaña, es decir en 2019, se destinarán a las entidades sociales de ámbito estatal mediante subvenciones nominativas, habiéndose aprobando una normal excepcional en el marco del estado de alarma.

7 Contacto de Prensa

Almudena Pérez Pedrayo

600 516 064

Blanca Ruiz Hervás

617 433 895

Virginia Segovia Recio

667 148 353

comunicacion@plataformatercersector.es

www.casillaempresasolidaria.es
#MásQueNuncaEmpreXas

Con la colaboración de:

